INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 3ER TRIMESTRE 2025

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Contenido

1. Introducción:.... 2
2. Describir el panorama Económico y Financiero: 2
3. Autorización e Historia: 2
4. Organización y Objeto Social: 2
5. Bases de Preparación de los Estados Financieros: 4
6. Políticas de Contabilidad Significativas:.... 5
7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario: 6
8. Reporte Analítico del Activo: 6
9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:.... 8
10. Reporte de la Recaudación:.... 8
11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:.... 8
12. Calificaciones otorgadas: 9
13. Proceso de Mejora:.... 9
14. Información por Segmentos: 9
15. Eventos Posteriores al Cierre:.... 9
16. Partes Relacionadas:.... 10
17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable: 10

INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 3ER TRIMESTRE 2025

1. Introducción:

Breve descripción de las actividades principales de la entidad.

El Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Miguel de Allende tiene como actividad principal el suministro del agua potable a la cabecera municipal de San Miguel de Allende, la asesoría de los comités de agua potable en las comunidades rurales, y la cultura del agua en el consumo.

2. Describir el panorama Económico y Financiero:

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

Presta servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento al municipio de San Miguel de Allende, contribuye principalmente con derechos de extracción y de descargas de aguas residuales a la federación y está obligado a retener el ISR por sueldos y salarios, para enterarlo a la Tesorería de la Federación, su organización se basa en direcciones departamentales representadas por una Dirección General.

Está conformado un Consejo Directivo que autoriza toda aplicación de los recursos públicos que recibe el organismo operador, procurando eficientar el recurso e invertir principalmente en infraestructura.

3. Autorización e Historia:

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente.

Creado en la sesión de cabildos el día 05 de junio de 1990.

b) Principales cambios en su estructura (interna históricamente).

El sistema de agua se rige por un Consejo Directivo que es nombrado por el H. Ayuntamiento cada 4 años. Así mismo el Consejo Directivo nombra una dirección general y 9 direcciones de departamentos.

4. Organización y Objeto Social:

Se informará sobre:

a) Objeto social.

Le corresponde la explotación, uso y aprovechamiento de las aguas superficiales o del subsuelo y residuales, desde el punto de su extracción, hasta su distribución, tratamiento y disposición final en los ámbitos de la competencia municipal y de conformidad con la asignación de la Comisión Nacional del Agua.

INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 3ER TRIMESTRE 2025

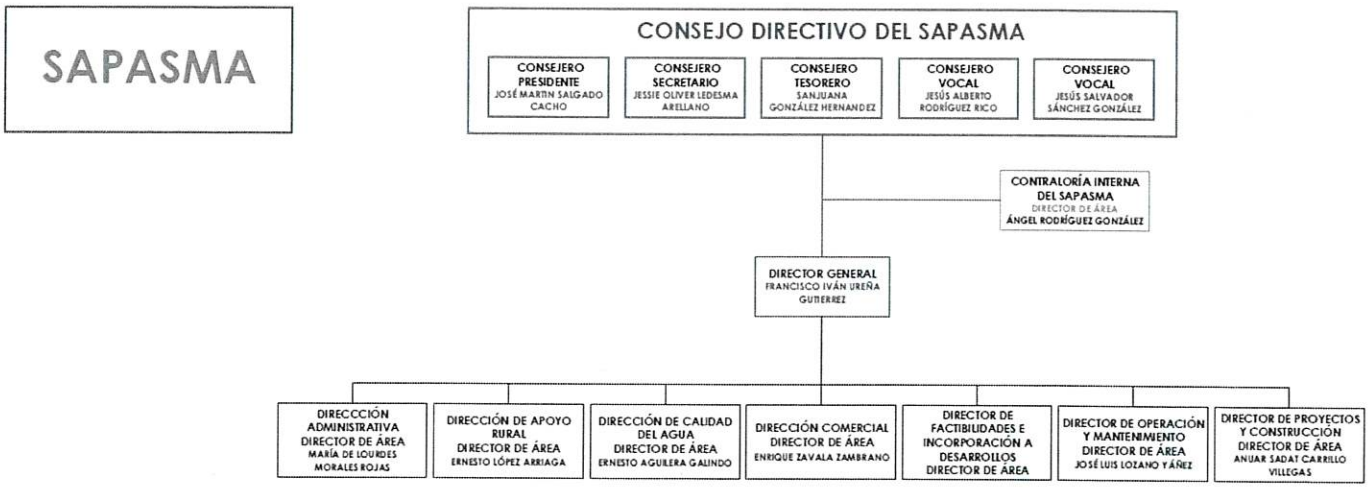
b) Principal actividad.
Es un organismo descentralizado encargado de la distribución, tratamiento y disposición final del agua potable en el Municipio de San Miguel de Allende. Las aguas a cargo del SAPASMA, tendrán los siguientes usos: Doméstico, Mixto, Comercial, Industrial y de servicios, Agua tratada y Usos varios.

c) Ejercicio fiscal.
Enero a diciembre de 2025

d) Régimen jurídico (Forma como está dada de alta la entidad ante la S.H.C.P., ejemplos: S.C., S.A., Personas morales sin fines de lucro, etc.).
Persona Moral con fin no lucrativo

e) Consideraciones fiscales del ente: Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
Tiene la obligación de pagar trimestralmente los derechos de extracción y los derechos por descargas de aguas residuales, también tiene la obligación de retener y enterar el ISR por sueldos y salarios, igualmente tiene la obligación de la traslación y acreditamiento del IVA.

f) Estructura organizacional básica.
*Anexar organigrama de la entidad.



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.
Esta nota no le aplica al ente público,

INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 3ER TRIMESTRE 2025

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
De acuerdo al CONAC, se implementa la armonización contable en el sistema, se trabaja en base a los lineamientos y bases que esta armonización pretende, se va a establecer un programa para trabajar el Presupuesto en base a resultados. Principalmente la Ley General de la Contabilidad Gubernamental, se implementó en el sistema contable algunos de los lineamientos y modificaciones para emitir la información financiera de una manera armonizada.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
Las bases son costo histórico, valor de realización y valor razonable.

c) Postulados básicos.
Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Federal de Derechos, Ley de Obra Pública, Ley de contrataciones públicas para el estado de Guanajuato, entre otras.

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
Ley de Ingresos para el Municipio de San Miguel de Allende, Gto. vigente, Reglamento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto., vigente.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengada de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

*Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:
Esta nota no le aplica al ente público,

*Plan de implementación:
Esta nota no le aplica al ente público,

*Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:
Esta nota no le aplica al ente público,

INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 3ER TRIMESTRE 2025

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

El Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Miguel de Allende, se llevan a cabo los registros de los activos tanto de altas y bajas en el sistema contable SAP HANA ERP, así como el registro de la depreciación anual.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

Esta nota no le aplica al ente público,

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

Esta nota no le aplica al ente público,

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

El sistema que se utiliza es el de Primeras Entradas, Primeras Salidas, debido a que se trabaja en base a un stock de inventarios. Se hace un conteo físico del material resguardado en junio y en diciembre del presente año.

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros:

Esta nota no le aplica al ente público,

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:

Las provisiones que se afectaron en el mes de enero, febrero y marzo son consecuencia de los registros que se hicieron en el cierre de diciembre 2024.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:

Esta nota no le aplica al ente público,

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

Esta nota no le aplica al ente público,

i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

Esta nota no le aplica al ente público,

j) Depuración y cancelación de saldos:

INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 3ER TRIMESTRE 2025

En el mes de enero se han cancelado algunas cuentas de pasivo de IMSS y de Impuesto cedular, en el mes de marzo se liquidaron las provisiones, quedando solo los refrendos del 2024, para este 2do trimestre se han liquidado refrendos del 2024, quedando únicamente el refrendo de obras 2024.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:
Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera:
Esta nota no le aplica al ente público,

b) Pasivos en moneda extranjera:
Esta nota no le aplica al ente público

c) Posición en moneda extranjera:
Esta nota no le aplica al ente público,

d) Tipo de cambio:
Esta nota no le aplica al ente público,

e) Equivalente en moneda nacional:
Esta nota no le aplica al ente público,

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.
Adicionalmente se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo:
Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:
La depreciación se registra en el mes de diciembre de 2025, de acuerdo a los porcentajes de depreciación que se establece en la ley y que corresponda a cada activo.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:
No aplica, se respeta el porcentaje que le corresponde para la depreciación.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:
Los estudios de investigación y desarrollo se llevan a cabo para la realización de obras.

INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 3ER TRIMESTRE 2025

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:
No aplica, no se tienen dadas de alta cuentas bancarias en dólares.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:
Esta nota no le aplica al ente público, solo invierte en obra pública.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:
Esta nota no le aplica al ente público,

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:
Esta nota no le aplica al ente público,

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:
Se lleva a cabo un resguardo del activo para identificar y controlar el personal que recibe y hace uso de este bien, igualmente se ha solicitado la supervisión del Director de administración, servicios generales y TICS para que autorice las compras de activos que realmente sean indispensables, por el momento sigue pendiente la depuración contable según el valor que se les asigne.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:
Al cierre del este ultimo trimestre no se cuenta con ninguna cuenta en inversión.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:
No aplica pues no cuenta con presupuesto Indirecto.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:
Esta nota no le aplica al ente público,

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:
Esta nota no le aplica al ente público,

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:
Esta nota no le aplica al ente público,

INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 3ER TRIMESTRE 2025

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta:
Esta nota no le aplica al ente público, pues no existen fideicomisos

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:
Esta nota no le aplica al ente público,

10. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:
En el trimestre enero-marzo se recibieron ingresos por aportaciones estatales, programa CEAG-O.O San Miguel de Allende-URBANO-127, para este 2do trimestre no se han realizado convenios con ninguna dependencia.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:
El registro de los pensionados ya registrados que reciben el beneficio del 50% de descuento en su pago del agua, se ha visto un aumento la recaudación con respecto a lo presupuestado, esto permitirá al organismo llevar a cabo las obras de mayo magnitud.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.
* Se anexará la información en las notas de desglose.

INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 3ER TRIMESTRE 2025

12. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

Esta nota no le aplica al ente público, pues el SAPASMA no cuenta con créditos financieros.

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

Se modificaron los montos para compras autorizadas por la Dirección Administrativa y la Dirección General, y los montos establecidos que deberán autorizarse por el Comité de Adquisiciones o por Consejo Directivo.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Se modificaron los montos para compras autorizadas por la Dirección Administrativa y la Dirección General, y los montos establecidos que deberán autorizarse por el Comité de Adquisiciones o por Consejo Directivo.

14. Información por Segmentos:

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 3ER TRIMESTRE 2025

16. Partes Relacionadas:

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:
Esta nota no le aplica al ente público, No existen partes relacionadas

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:

La Información Contable está firmada en cada página de la misma y se incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no es aplicable para la información contable consolidada.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lourdes Morales Rojas.

DIRECCION ADMINISTATIVA
LIC. MARIA DE LOURDES MORALES ROJAS

Sistema de Agua Potable y Alcantarillado SAPASMA DIRECCION GENERAL Municipio de San Miguel de Allende

DIRECTOR GENERAL
ING FRANCISCO IVÁN URIEÑA GUTIÉRREZ